



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3389/1

PARRAL, Julio 22 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

- 1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don (a) **MARCELO LEON REY**, Prodesal II, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
04	26.07.2011.	29.07.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

25.07.2011



GLADYS VASQUEZ BARRERA  
JEFA DE PERSONAL (S)

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LEON REY MARCELO ANTONIO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombres

12.298.400-1

JEFE TECNICO PRODESAL I

R.U.T.

Grado

SECPLAN

PRODESAL II

Dirección

Unidad

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2011, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 45

A contar desde el: 26-07-2011 al 29-07-2011

Días pendientes 08



V° B° Jefe Directo



Firma Funcionario

Parral, 22 de Julio del 2011